



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009 sobre notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente n.º 96060301/1 correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrarias, en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009080932)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la propuesta de resolución del Servicio de Ayudas Estructurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 22 de septiembre de 2008, recaída en expediente número 96060301/1, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a Matilde Llera Esteban, con NIF n.º 08773272-Z, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Julia Urdiain Zubelzu, n.º 6 port. 2-2.º F, en el municipio de Badajoz, con relación a la ayuda a la forestación de tierras agrarias, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 26 de febrero de 2009. El Jefe de Servicio de Infraestructuras Agrarias, JOSÉ MARÍA CARRASCO LÓPEZ.

A N E X O

“Vista la Solicitud Única presentada, en el expediente n.º 96060301/1 de la ayuda a la forestación de tierras agrarias, campaña 2008, conforme al artículo 51 de la Orden de 28 de enero de 2008, por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de entre otras, de la prima al mantenimiento y compensatoria de la Ayuda a la Forestación. De acuerdo con la Resolución de concesión de la Ayuda a la Forestación y con lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 11 de marzo de 1999, una vez examinada la solicitud y tras la revisión SIGPAC del expediente, se verifica el cumplimiento de los compromisos del programa de forestación de tierras agrarias en las parcelas SIGPAC que constituyen a la fecha actual el expediente referencia, el Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, propone el pago al beneficiario que se indica de la prima compensatoria por pérdida de renta agraria correspondiente a la solicitud del año 2008 de ayudas a la forestación de tierras agrarias en Extremadura, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

Beneficiario:

Apellidos y nombre o razón social: Matilde Llera Esteban.



NIF/CIF: 08.773.272-Z.

Dirección: C/ Julia Urdiain Zubelzu, n.º 6, port. 2-2.º F.

Población: 06006 Badajoz.

Expediente n.º: 96060301/1.

Ayuda concedida, prima compensatoria 2008:

Importe total: 10.030,65 €.

Se concede un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta propuesta para realizar alegaciones, que se dirigirán al Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias en la dirección posteriormente indicada y con indicación del número de expediente. La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración mientras no se haya notificado la Resolución de concesión definitiva. Mérida, a 22 de septiembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales, Fdo.: Fernando Díaz Herrero".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 2 de marzo de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Sistema de Espectrometría de Masas en Tándem (MS-MS) acoplable a Cromatografía Líquida de Alta Resolución (HPLC/MS-MS) para el Laboratorio Agroalimentario y de Análisis de Residuos de Extremadura". Expte.: 0924021CA009. (2009080946)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0924021CA009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de un sistema de Espectrometría de Masas en Tándem (MS-MS) acoplable a Cromatografía Líquida de Alta Resolución (HPLC/MS-MS) para el Laboratorio Agroalimentario y de Análisis de Residuos de Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.